

60
torvos que mas poderosamente detiene en progreso. La Comision considera de muy poca entidad la perdida de tres ó quatro mil^{te}. que quedan Supriv los Enjios con la Abolicion de Sembrante Derecho, comparada con las mejoras de que seran susceptibles las tierras de estos Campos que son las mas á proposito para el cultivo de nuestra barrilla fina. ¿ Pero acaso sera hoy menos recomendable la propiedad destinada á la Siembra de granos i barrilla, que las tierras dedicadas á huertas viñas y plantaciones? Se trata de proteger y restablecer nuestras barrillas Derogue se una costumbre tan perjudicial, comedase al Colonio de una suerte destinada á la Siembra de esta solanta) el total aprovechamiento de quanto aquella produce i estimulado entonces con esta nueva proteccion no solo se vera florecer este cultivo, sino al cerram^{to} de estas suertes sucedera naturalmente la multiplicacion de arboles, tan deseada^{te} solicitada hasta ahora.

